

MAT: Autoriza adquisición menor a 3 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°17.642
MONTE PATRIA, 05 de noviembre del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m, que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en artículo 107 del presente reglamento."
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Ordinario N° 85 del 31.10.2018 del Establecimiento Renacer de Cerrillos, en donde solicita cambio de fecha de la actividad para el día 05 de noviembre del 2018.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15319 de fecha 19.10.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización de la Señora Barbara Salinas Rivera, Rut 14.558.047-1 por \$120.000.-(ciento veinte mil pesos) exento de impuesto.
- Cotización de la Sra. Paulina Guerra, Rut 13.745.320-7 por \$176.000.-(ciento setenta y seis mil pesos)impuesto del 10% incluido
- Cotización del Sr. Esteban Herskovits Z., Rut 13.456.898-4, por \$176.000.-(ciento setenta y seis mil pesos)impuesto del 10% incluido
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo 2992-2287-MC18

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, por la contratación de un Cuenta Cuento con la Obra "Varieté de titeres y cuentos", para alumnos del Colegio Renacer de Cerrillos, para el día 05 de noviembre del 2018, a entregar por la proveedora **BARBARA SALINAS RIVERA, RUT 14.558.047-1**, por un monto de \$120.000.-(ciento veinte mil pesos)exento de impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 011, "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, del presupuesto vigente del Depto de Educación.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

LRA/XJC/vjv